



Enviamos para su conocimiento el Aviso del Ajuste por Inflación de la fianza aplicable a los Contribuyentes, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIOS DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la atención integral de la primera infancia”

AVISO

AJUSTE POR INFLACIÓN DE LA FIANZA APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES

Se informa a los contribuyentes del Impuesto Selectivo al Consumo (importadores y fabricantes locales de bebidas alcohólicas, cervezas y productos del tabaco) que para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento 79-03 del 04 de febrero del año 2003, el monto de la fianza aplicable para el año 2015 es de **RD\$15, 651,369.3**

El monto ajustado por inflación aplicará para la emisión de nuevas fianzas en el año 2015 o para la renovación de las que tienen vencimiento en el año 2015.

El monto establecido anteriormente aplicará a partir del 01 de febrero del año 2015.

Para información adicional llamar a Información al Contribuyente, teléfono 809-689-2181 Ext. 3444 o al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos o visite la página de internet www.dgii.gov.do.

DIRECCION GENERAL



DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS